



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE TRANSITO  
DEPARTAMENTO INSPECCION  
OAM/MRB.avo

SECC.1ª N° 4908

LAS CONDES,

15 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de incorporar nuevos lugares de regulación de estacionamiento en superficie para lograr la optimización del uso de estos, mediante la rotativa en la ocupación de los espacios de estacionamientos con un uso más equitativo de los bienes nacionales de uso público; la modificación de horarios; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4301 de fecha 23.10.2007 que aprueba la "Ordenanza Sobre Estacionamientos en Superficie en la Comuna de Las Condes"; Inf Trans N°1/21 de fecha 18 de Noviembre de 2010; el Acuerdo N°165/2010 adoptado en la Sesión 695a del 02 de Diciembre de 2010 del Concejo Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 278 de fecha 22.01.2010; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2238 de fecha 24 de Abril de 2010; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01 de Junio de 2009, y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

### DECRETO

1. **ELIMINASE** los estacionamientos ubicados en Presidente Riesco del Tipo A, entre Alonso de Córdova y Avenida Manquehue.
2. **INCORPORASE** los siguientes estacionamientos en la categoría de Zona Tipo A, donde se aplicará la Ordenanza Sobre Estacionamientos en Superficie en la Comuna de Las Condes,
  - a) Estacionamientos Dirección de Transito ubicados en el interior del Parque Araucano, de lunes a viernes, excepto festivos, de 8:00 a 18:00 horas.

Para los estacionamientos en la Zona Tipo A, se deberá eximir el pago por la ocupación de dichos estacionamientos dentro de los primeros 120 minutos. Transcurrido los primeros 120 minutos la tarifa a cobrar por el concesionario no podrá exceder de 0,0077 UTM más IVA por cada 30 minutos o fracción de ocupación.

3. **INCORPORASE** los siguientes estacionamientos en la categoría de Zona Tipo B; donde se aplicará la Ordenanza Sobre Estacionamientos en Superficie en la Comuna de Las Condes,
  - a) Los estacionamientos de Presidente Riesco, entre Alonso de Córdova y Avenida Manquehue, de lunes a viernes, excepto festivos, de 8:00 a 21:00 hrs.
  - b) Los estacionamientos de Presidente Riesco, entre Avenida Manquehue y Nuestra Señora del Rosario, de lunes a viernes, excepto festivos y días de feria, de 8:00 a 21:00 hrs.
  - c) Estacionamientos Versalles, de lunes a viernes, excepto festivos, de 8:00 a 18:00 horas.
  - d) Estacionamientos en Nueva Las Condes, de lunes a viernes, excepto festivos, de 8:30 a 21:00 horas.

e) Estacionamientos Gilberto Fuenzalida, entre Las Verbenas y Caletera Kennedy, de lunes a viernes de 8:30 a 21:00 horas y sábado de 8:30 a 14:00 horas, excepto festivos.

f) Estacionamientos Las Condes, tramo: Gilberto Fuenzalida – Libia, de lunes a viernes, de 8:30 a 21:00 horas y sábado de 8:30 a 14:00 horas, excepto festivos.

Para los estacionamientos en la Zona Tipo B, la tarifa a cobrar no podrá exceder de 0,0077 UTM más IVA por cada 30 minutos o fracción.

4. **MODIFICASE** el horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, al horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 horas, en las siguientes calles:

- Estacionamientos Carol Urzua con Avenida Las Condes.
- Estacionamientos Burgos Tramo: Avenida Apoquindo – Renato Sanchez.
- Estacionamientos El Trovador Tramo: Américo Vespucio – Golda Meir.

5. **MODIFICASE** el horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, por el de lunes a viernes de 8:30 a 21:00 horas y sábado de 8:30 a 14:00 horas, excepto festivos, en los Estacionamientos de Republica Árabe de Egipto entre Mar de Los Sargazos y Rosario Sur.

6. PUBLIQUESE, el presente Decreto en el Diario Oficial

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.*

*Saluda atentamente a Ud.,*

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica Municipal
- Contraloría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Tesorería
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección Vial
- Oficina de Partes